

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de abril de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1462/2011. (PP. 3238/2017).

NIG: 4109142C20110044298.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1462/2011. Negociado: 3.

Sobre: Otorgamiento escritura pública.

De: Don José Sánchez Viondi.

Procurador: Sr. Daniel Escudero Herrera.

Letrado: Sr. Jaime Camacho Ruiz.

Contra: Construcciones Alfredo Corral, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1462/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Sevilla, a instancia de don José Sánchez Viondi contra Construcciones Alfredo Corral, S.A., sobre Otorgamiento escritura pública, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a 30 de diciembre de dos mil trece, doña Ana María Fuentes Arenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Sevilla, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 1462/11 promovidos a instancia de don José Sánchez Viondi, representado por el Procurador Sr. Escudero Herrera y asistido del Letrado Sr. Camacho Ruiz, contra la entidad «Construcciones Alfredo Corral, S.A.», en situación de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Escudero Herrera, en nombre y representación de don José Sánchez Viondi, contra la entidad «Construcciones Alfredo Corral, S.A.», debo condenar y condeno a la entidad demandada a otorgar escritura pública de compraventa a favor del actor respecto de la vivienda tipo F sita en la 4.ª planta alta, parte posterior derecha, señalada su puerta con el número 17, del bloque número 7 de los construidos por Alcosa, en el Polígono Aeropuerto de esta ciudad, teniendo su entrada por el portal número 7 recayente a la calle Cullera; identificada como finca registral número 6.538 inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla; condenando en costas a la entidad demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, Construcciones Alfredo Corral, S.A. (Administrador Joaquín Rivero Valcarce), extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario.

00124527